

**CURSO DE ADAPTACIÓN A GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE
LISTADO DE ADJUDICACIONES PROVISIONALES DE TRABAJOS FIN DE GRADO 2014-2015**

ESTUDIANTE	TUTOR	TEMA	SISTEMA DE ASIGNACIÓN
ABAD GARCÍA, BELÉN	MIRÓ LLINARES, FERNANDO	ESTUDIO DE PROBLEMAS VINCULADOS AL DERECHO PENAL ECONÓMICO-EMPRESARIAL	SOLICITUD
GARCÍA LÓPEZ, CARIDAD MILAGROS	JUAN CARLOS MARZO CAMPOS	TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN Y PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	SOLICITUD
HERNÁNDEZ VALERO, INMACULADA	JULIO NARANJO BERENGUER	LA CREACIÓN DE VALOR MEDIANTE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS	SOLICITUD
LATORRE RICO, LAURA	LERDYS S. HEREDIA SÁNCHEZ	CUESTIONES ACTUALES SOBRE EL DERECHO DE LA EXTRANJERÍA	SOLICITUD
MELERO RUBIO, JUAN DE DIOS	SALVADOR P. SÁNCHEZ SÁNCHEZ	LA FORMACIÓN EN COMPETENCIAS APLICADA A LA FORMACIÓN CONTINUA EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	ACUERDO
RICO RICO, ANTONIO	FRANCESC PÉREZ TORTOSA	RECURSOS Y EJECUCIÓN EN EL PROCESO LABORAL	SOLICITUD
ROMERO DELGADO, JORGE JUAN	RAIMUNDO VARELA GÓMEZ	INCENTIVOS TRIBUTARIOS A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES	SOLICITUD
SÁNCHEZ GIRONA, J. LLANOS		DEBE SOLICITAR LÍNEAS ADICIONALES	SOLICITUD
SERRANO SÁNCHEZ, MANUELA	JOSÉ ANTONIO CAVERO RUBIO	PROFUNDIZACIÓN EN LAS DIFERENCIAS ENTRE EL PGC Y EL PGC PYMES	SOLICITUD
TARÍ LEÓN, M ^a JOSÉ	M ^a PILAR AYUSO GONZÁLEZ	LA SEGURIDAD SOCIAL	SOLICITUD
VICENTE MARTÍNEZ, JUAN ANTONIO	ANA MARÍA SABATER MARCOS	RETRIBUCIÓN VARIABLE POR OBJETIVOS	SOLICITUD

Sistema de asignación:

- Solicitud: trabajo asignado por criterios de expediente académico, a partir de la oferta realizada por los Departamentos (art. 5.3 de la normativa UMH) y de las preferencias expresadas por los estudiantes (presentadas mediante Anexo III). El criterio de expediente académico se basa exclusivamente en la nota media del expediente de la titulación que da acceso al Curso de Adaptación.
- Acuerdo: trabajo asignado a partir de las propuestas procedentes de acuerdo entre profesor y estudiante, de acuerdo a lo previsto en el art. 5.4 de la Normativa UMH (presentadas mediante Anexo II).

De acuerdo con la Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Universidad Miguel Hernández de Elche y con las Directrices Específicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, se establece, a partir del día de esta publicación, un período de reclamaciones de siete días naturales, tras el cual se emitirá y publicará un listado definitivo. Posteriormente, para continuar el proceso de realización y tutorización de los TFG, los estudiantes deberán ponerse en contacto con los profesores tutores asignados.

Elche, 17 de diciembre de 2014.